

SESIÓN ORDINARIA N°23
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(12.08.2020)

T A B L A:

- 1.- **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:**
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2020
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2020

- 2.- **CUENTA**

- 3.- **APROBACIÓN AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN SEDES JUNTA DE VECINOS VILLA GOLDA MEIR Y VILLA LA CAÑADA NORTE, Y COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LAS MISMAS.**

- 4.- **VARIOS.**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 12 de agosto de 2020, siendo las 12:47 horas, en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Concejal Sr. César Sanhuesa, en ausencia del Sr. Alcalde don Maximiliano Ríos Galleguillos, preside y abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. César Sanhuesa Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhuesa, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Invitados: *Sr. Gonzalo Aránguiz, Administrador Municipal*
Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico

- 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:**
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2020
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2020

Sr. César Sanhuesa (Presidente del Concejo)

Somete a votación las Actas.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo las actas que se acaban de mencionar.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo las actas

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las actas mencionadas.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: sí, apruebo las actas

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las actas anteriores y saluda a las personas que están de onomástico hoy día, especialmente a Laura de DIDECO que hace una gran labor en post de la comunidad lopradina.

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: aprueba

ACUERDO N°60-2020

En Sesión Ordinaria N°23 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de agosto de 2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueban las siguientes Actas:

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2020

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 06.08.2020, de la Coordinadora del Departamento de Seguridad, la Sra. Claudia Guevara, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Gerónimo Flores, sobre el estado de números de teléfonos de esta Dirección, para que los vecinos se puedan contactar, dado que hubo un asalto a una distribuidora en calle Las Lilas y los vecinos llamaron y no pudieron comunicarse con ellos.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 06.08.2020 de la Secretaría del Concejo, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Jimmy Arce, sobre acuerdo y acta cuando se vio en concejo el tema de Provisión Instalación, Mantención y Administración de un Sistema Intercomunal de Bicicletas Públicas en la comuna.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 06.08.2020 de la DOM, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Juana Maturana, sobre carta denuncia del Sr. Luis Rozas.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón solicita poder formular observaciones a la Cuenta.

El Concejal Sr. César Sanhuesa, consulta al Director Jurídico si lo que ha pedido la concejala se puede hacer.

El Director Jurídico señala que sí

La Concejala Sra. Cynthia Calderón primero, sugiere a los Sres. Concejales en ejercicio que puedan manejar mejor la Ley 18.695 y el Reglamento de Funcionamiento del Concejo vigente al día de hoy, para que no tengan que estar consultando todo al Asesor Jurídico, cuando no es necesario.

Observa que en Comisión se dijo que quien debe enviar la documentación de la Dirección de Seguridad al Concejo Municipal, debe ser el Director Subrogante, don Gonzalo Aránguiz.

También que cuando en Cuenta se entregue alguna respuesta a los Sres. Concejales donde se aluda a algún decreto alcaldicio debe acompañarse, porque en una cuenta anterior se aludió a un decreto y no se acompañó.

Advierte que a ella se le entregó una respuesta de algo que ella no consultó, sobre empresas que ocupan locales en el Persa Neptuno, y no se respondió lo que ella en detalle consultó, por lo que pide mayor acuciosidad tanto en lo que se consulta como a las respuestas que se están entregando.

Y, recuerda que aún tienen varias respuestas sin responder de sus varios.

El Concejal Sr. César Sanhueza, pide a la Secretaria Municipal que pueda tomar nota de lo que ha dicho la concejala Calderón y también se revise lo que aún no se le ha respondido

3.- APROBACIÓN AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN SEDES JUNTA DE VECINOS VILLA GOLDA MEIR Y VILLA LA CAÑADA NORTE, Y COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LAS MISMAS.

- **EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA ENTREGA LA PALABRA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO URBANO, LA CONCEJALA SRA. CYNTHIA CALDERÓN**

La Concejala Sra. Cynthia Calderón informa que se acordó en comisión que se saque de la Tabla del Concejo la solicitud que está haciendo la JV N°13B, porque el comodato con el que cuenta esta JV es de propiedad del SERVIU, por lo que primero, ellos quieren votar para que se saque a esta JV de la tabla, y después poder manifestar sus apreciaciones respecto al tema. Observando que esta es la segunda comisión que se ha realizado respecto a este tema.

El Sr. Administrador Municipal señala que efectivamente lo que ha dicho la Presidenta de la Comisión se acordó en comisión, de sacar de la tabla del Concejo la solicitud que ha hecho la JV N°13-B, dado que el terreno donde ellos tienen su sede es de propiedad del SERVIU, por tanto, se entiende que no se requiere que el Concejo Municipal de autorización para alguna ejecución de obras sobre ese terreno. Por tanto, que sería prudente si así lo consideran como cuerpo colegiado, sea retirada del punto la JV N°13-B.

El Concejal Sr. César Sanhueza, señala que entonces sólo se vería en esta solicitud a la JV Cañada Norte.

- EL CONCEJAL SR. CESAR SANHUEZA, SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, DE ACUERDO A LO ACORDADO EN COMISIÓN, ES DECIR, SACAR DE LA PRESENTE TABLA DEL CONCEJO LA SOLICITUD HECHA POR LA JVS N°13-B GOLDA MEIR, POR LAS RAZONES QUE HAN SIDO EXPUESTAS.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo que se saque del punto de la Tabla a la JV N°13-B

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo a que el punto se saque de la Tabla

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo que se saque de la Tabla

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: con todo gusto apruebo.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo, por las razones expuestas por la Presidenta de la Comisión.

Sra. Cynthia Calderón (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo que se saque el punto de Tabla ya que no le corresponde al Concejo Municipal tratar ese tema, porque el comodato de este terreno, de la JV N°13-B Golda Meir pertenece a SERVIU.

ACUERDO N°61-2020

En Sesión Ordinaria N°23 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de agosto de 2020, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan modificar el punto N°3 de la Tabla, de la presente Sesión, en el sentido de sacar de la solicitud a la JV N°13-B Golda Meir y sólo dejar a la JV N°16 Cañada Norte, por cuanto el terreno donde funciona la JV N°13, no le corresponde al Concejo Municipal pronunciarse dado que es de propiedad del SERVIU Metropolitano, quedando el punto de la Tabla de la siguiente manera:

“APROBACIÓN AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN SEDE JUNTA DE VECINOS VILLA LA CAÑADA NORTE, Y COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LAS MISMAS”.

3.- “APROBACIÓN AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN SEDE JUNTA DE VECINOS VILLA LA CAÑADA NORTE, Y COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LAS MISMAS”.

- **EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA ENTREGA LA PALABRA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO URBANO, LA CONCEJALA SRA. CYNTHIA CALDERÓN**

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que se acordó en comisión dejar nuevamente pendiente esta solicitud, pero igualmente hablarlo en la presente sesión de concejo, dado que en la comisión surgieron algunas situaciones, y donde a su vez acordaron pedir alguna documentación para estar mejor informados, como el comodato del terreno, advirtiéndoles que ellos como concejales están absolutamente dispuestos en apoyar a estos vecinos, pero que hay que revisar el comodato primero, y observa que aún hay plazo para que ellos puedan postular a estos proyectos. Que además solicitaron alguna documentación de SERVIU porque hay cosas que no quedaron claras en ese sentido también.

A su vez agradece la participación de la Sra. Juana López Presidenta de esta Junta de Vecinos en dos ocasiones en la comisión, donde ha manifestado que hay 30 adultos mayores que van a postular con \$30.000 para el mejoramiento de su sede, que son 90 personas en total los que participan de este comodato, pero las otras 60 personas participarán con \$85.000 cada uno, ya que tienen que aportar con el 10%, pero que la Presidenta de la JV manifestó su disposición de revisar el comodato.

La Concejala Sra. Juana Maturana profundiza en lo que la Presidenta de la Comisión ha dicho respecto a lo del comodato, señalando que la presidenta de la JV dejó ver que ese comodato es compartido con dos clubes deportivos, y que en esta sede hay que hacer pago de luz y servicios básicos y que solamente está cumpliendo con los pagos el Brasil Norte y la Junta de Vecinos,

pero que el Club Deportivo Volante Paraguay tiene una deuda importante de los servicios básicos. Y que también se les dijo que este comodato es por parte del municipio y que debiera ser la municipalidad la que los cancele, por tanto, surgieron esas dudas, que si el documento del comodato no las resuelve, se las puedan responder.

Y consulta que si la municipalidad es quien debe pagar estos servicios básicos, si ya ha hecho pagos; en qué ítem del presupuesto se consideran estos dineros, si no están considerados cómo se ha procedido; y a quién le corresponde fiscalizar que cuando se entregan comodatos compartidos las organizaciones cumplan con los compromisos adquiridos.

Que la Presidenta de la JV les manifestó que la territorial le habría pedido que fuera ella a arreglar esta situación con el Club Deportivo Volante Paraguay, lo que le parece a la concejala improcedente, ya que se debe hacer con un protocolo como corresponde y no como una conversación de amigos, pero que afortunadamente la Presidenta de la JV no lo hizo, porque no correspondía, ya que no es su responsabilidad, por lo que pide que se revisen exhaustivamente estas situaciones, y que se les informe qué gestiones se han hecho para abordar esta situación o qué gestiones se van a hacer, pero que no es la manera como se está procediendo de que la territorial le pida a la Presidenta de la Junta de Vecinos que lo haga, como tampoco procede que no cumpla una organización en pagar los gastos que le corresponde.

Asimismo, manifiesta que le molesta, y que lo dijo también en comisión, que ellos como concejales aparezcan como personas ajenas a lo que se está tratando, ya que no tenían idea y que el Presidente de la Junta de Vecinos N°13-B vino y que si él quiere creer que ellos no sabían que lo crea, pero que también tiene el derecho de pensar que ellos sencillamente son ignorantes y que es así, porque hay algo que está mal, porque la información no está siendo bien canalizada y que las personas que les corresponde hacer esto, ya que son normativas y leyes, entonces que si no se está haciendo bien es por eso que están en la situación que están ellos ahora. Y que vuelve a decir que no cree que sea de parte de todas las personas de la administración que a ellos se les enfrente con personas, pero que sí le gustaría saber qué se persigue con el Concejo Municipal, que sea un organismo asesor y de apoyo o quitarles peso o mostrarlos débiles ante la comunidad, y que a ella como persona y concejala le surge esa duda, y advierte que ellos como concejales tienen la obligación de recibir la información correctamente y que no se trata tan solo de mandar papeles y memos sino de tener la claridad, porque ellos son una institución pública que les pagan con recursos del Estado y que deben hacer bien el trabajo, y por tanto, no pueden dejar al Concejo Municipal en ese plano, porque ellos están trabajando para los vecinos y para que los vecinos tengan las cosas bien hechas.

Finalmente, dice que alaba a la Presidenta de la JV N°16 que a pesar de tener una hija que está enferma es una mujer muy comprometida y se merece respeto, pero que la JV N°13-B también se merece respeto, porque si están con las cosas de acuerdo a la ley no deben venir a darle cuenta a ellos, y que si ellos no hubieran postergado el punto habrían cometido el error de aprobar fuera de la ley, ya que no les correspondía aprobar para la JV N°13-B, y que los estaban llevando a un error y que eso ella lo considera grave. Y, que esto lo quiere dejar claro en el Concejo porque no le parece la forma en que se está trabajando.

El Sr. Administrador Municipal señala que tiene el comodato a la vista, y que se los hará llegar también a los Sres. Concejales, pero que efectivamente dice, al igual que en todos los comodatos que hay en la comuna, que son las mismas organizaciones comodatarias las que se tienen que hacerse cargo de los pagos de los consumos básicos y de los demás gastos que se ocasionen por el uso del terreno.

Y, que respondiendo a lo que consultó la Concejala Maturana, el municipio no ha incurrido en ningún gasto en pagos de consumos básicos de esta Junta de Vecinos, y aun cuando la Presidenta de la JV mencionó que el medidor estaba a nombre del municipio, que independiente de eso, quien tiene que pagar esas cuentas, es el usuario del terreno y que tiene el comodato a su favor, y que efectivamente ese terreno está entregado a 3 organizaciones comunitarias y que incluso en el comodato se detalla los deslindes que tiene cada una de ellas, es decir, que cada uno de ellos tiene una porción específica del terreno a su cargo. Y que le pedirá a la Secretaria Municipal que les haga llegar el documento una vez terminada la sesión.

Que también quiere clarificar que esta no es una solicitud de la administración hacia el Concejo Municipal, sino que es una solicitud que hacen los mismos vecinos y que requiere de una consideración del Concejo Municipal, por lo tanto, que la responsabilidad de la presentación de la solicitud es de las organizaciones que lo presentaron porque son ellos los interesados en que se aprueben estos proyectos y que son ellos los que deben presentar los antecedentes que sean necesarios para que el Concejo Municipal pueda tomar una decisión bien informados y correcta. Y, también quiere aclarar que la administración no tiene ninguna animadversión con el Concejo Municipal, muy por el contrario y que él como Administrador lleva una relación directa con ellos y que ha tratado de estar presente en todas las solicitudes que ellos le han hecho, y que si se ha cometido algún error en ningún caso responde a querer hacerle algún daño al Concejo Municipal o a algún concejal en particular y que cada vez que se ha cometido errores él por lo menos lo ha asumido, y que si en este caso se cometió algún error de no haber asesorado bien a las personas de las Juntas de Vecinos también lo asume, pero que esta imprecisión o error en la información en ningún caso tiene alguna mala intención o animadversión con los Concejales o el Concejo Municipal y que eso quiere dejarlo muy claro, especialmente por lo que ha dicho la concejala Maturana y que lo interpela ya que quien lleva una relación directa con el Concejo Municipal es él como Administrador Municipal.

La Concejala Sra. Juana Maturana responde que tiene absolutamente claro que él es la persona que da la cara, pero que lo que ha dicho va dirigido al Presidente del Concejo Municipal y no a él como Administrador Municipal. *Que lamentablemente él está dando la cara pero que los errores se han cometido y que el Presidente del Concejo es quien está a la cabeza y que es él quien debió haber pedido a sus asesores que lo hicieran bien. Advirtiendo que ella siempre ha dicho que él como Administrador es la única persona que está cercana, que los acoge y que siempre tiene una buena forma de responderles, y que en ningún momento ella ha pensado que él sea la persona responsable de esto.*

La Concejala Sra. Cynthia Calderón recuerda a la gente de la comunidad que quienes son elegidos por la comunidad son el Alcalde y los Concejales, y que tener un Administrador Municipal es una facultad y decisión del Alcalde en ejercicio y que en este caso el Alcalde tomó la decisión de tener un Administrador Municipal, pero que eso no significa que él tenga la responsabilidad total, porque la responsabilidad política, social y electoral es del Alcalde. *Por otra parte, quiere señalar que la JV N°13-B fue citada en dos ocasiones a la Comisión y que la citación la hizo la Administración y no ella como Presidenta de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano, porque no tiene la oportunidad de hacerlo. Manifiesta que para la primera comisión para ver este tema, apareció una empresa privada lo que no correspondía que hubiera estado presente en la comisión, ya que debió pedir audiencia a través*

del Lobby como corresponde, y que además conjuntamente se citó a los 2 presidentes de las juntas de vecinos de 13-B y de la 16, que en representación de la JV N°13-B asistió el Sr. Salvador que es el encargado de seguridad de esa Junta de Vecinos, y que para la segunda citación se vuelve a citar a ambos presidentes de la JV N°13-B y la JV N°16, y que en esta oportunidad sí asistió el Presidente de la JV N°13-B quien les señaló que hizo una consulta a la Dirección de Obras y que les hizo ver que al Concejo Municipal no le correspondía pronunciarse sobre este terreno porque el terreno era de SERVIU, por lo que observa, que los están haciendo cometer dos errores garrafales de citar a los vecinos de esta JV N°13-B lo que no correspondía, y a una empresa privada a una comisión lo que tampoco correspondía y que eso es responsabilidad de la Administración.

A su vez menciona que en cada territorio existe un territorial, funcionario municipal, con responsabilidades administrativa y que representa a la Administración, asimismo, quiere dejar claro que no en todas las comunas del país existen los territoriales, y que esta Administración tomó la decisión también de tener territoriales y que ellos tienen un rol con la comunidad, por lo que tienen que trabajar, asesorar, apoyar y estar presentes con cada organización de su territorio, haciendo ver que hoy día no llegaron todos los documentos y que eso es una responsabilidad administrativa, ya que la Administración es quien debe asesorar a los vecinos y decirles qué documentos deben acompañar, para venir a presentar sus temas en Comisión y en el Concejo Municipal, y que no es responsabilidad de los vecinos que trabajan de buena voluntad prestando un gran servicio a la comunidad de forma desinteresada y no remunerada, y que si la territorial que trabaja en ese territorio no sabe, se debe informar para realizar un buen trabajo hacia la comunidad y así hubiera llegado toda la documentación a la Comisión y al Concejo Municipal.

Por tanto pide, no separar las aguas porque en esto hay una responsabilidad administrativa que hizo cometer errores a los vecinos, y que no puede ser que en dos ocasiones haya pasado lo mismo, por lo que le pide a la Administración encabezada por don Maximiliano Ríos y elegido por la comunidad que se hagan bien las cosas administrativamente, y que no saca nada de entregarle toda la responsabilidad administrativa a una persona, y que lo puede hacer muy bien, manifestando que don Gonzalo Aránguiz tiene muy buena voluntad, pero que también hay una responsabilidad política la cual no se ha manejado de la mejor forma, y por eso ella quiere liberar a don Gonzalo Aránguiz, Administrador Municipal, en esta situación.

A su vez deja citado para la próxima comisión, al Director de Obras Municipales, don Carlos Santelices, para que les aclare el tema de los comodatos y también al Director de la DIDECO.

El Concejal Sr. Jimmy Arce manifiesta que solicitó en Comisión y que vuelve a solicitarlo ahora en Concejo que por intermedio del Sr. Administrador Municipal, se le haga llegar a quién corresponda una notificación, porque eso no se hace de estar diciéndole a una dirigente de una Junta de Vecinos que vaya e interactúe en una situación que debe hacerlo el municipio, porque quien entregó el comodato es el municipio, y que si hay alguna organización que no esté cumpliendo con lo que le corresponde y que quedó claro cuando se entregó el comodato, es el municipio el que debe llamarlos a que cumplan, y no que se le pide a que lo haga la Presidenta de esa Junta de Vecinos, porque es tirarla al choque con la otra organización, y que de esa forma se está llamando a que pueda haber conflicto entre dirigentes y en el territorio.

Y también solicita si en algún minuto les pueden explicar cuál es la labor de los territoriales y sus misiones, señalando que no lo tiene claro.

El Concejal Sr. Juan Labra manifiesta que apoya de forma integra las palabras de la Concejala Juana Maturana.

Asimismo, le señala al Sr. Administrador que no debe resentir las palabras que se han dicho porque van dirigidas al Presidente del Concejo Municipal que es el Sr. Alcalde, ya que ahí está el problema.

También deja claro el apoyo de todos ellos a las instituciones, que eso debe ser claro y preciso.

El Concejal Sr. Patricio Salinas señala que tiene dos propuestas y que espera que se puedan acoger, y recuerda a su vez que cuando él fue el Presidente de la Comisión de Participación y Desarrollo Social hace casi 4 años atrás pidió el listado de las organizaciones donde el municipio se hacía cargo de pagar la luz, y que se hiciera un catastro de todas las organizaciones que tenían comodatos y que se comenzara a ver en comisión los comodatos de todas las organizaciones, porque hay comodatos de terrenos que son de Bienes Nacionales, del SERVIU y municipales, por tanto, manifiesta que los territoriales debieran hacer un catastro y se empezaran a ver para no tener más este impasse de no saber de quién es el terreno, de quiénes son los comodatos. Observando que él como territorial durante 12 años se pudo dar cuenta que hay muchos campos deportivos que no tienen comodatos, por ejemplo, en Eliseo Peña con Neptuno, hay una cancha que nadie la tiene en comodato y donde se hizo una inversión millonaria, y que la administra una señora y que la señora se lleva la plata para la casa, porque la arrienda.

Indica que él sabe que hay campos deportivos donde el municipio se hacer cargo de pagar la luz y que no se hacen responsables a las organizaciones que los están usando.

Por lo que pide que antes que termine este periodo puedan tener este catastro completo respecto de los comodatos y a quién pertenecen los terrenos.

Señala que los terrenos que ocupan tanto la JV N°13 como la JV N°13-B son del SERVIU.

Y solicita que cuando se vean estos temas en Comisión vengan con toda la documentación necesaria tal como cuando se ven subvenciones que se pide que no tengan deudas pendientes, que estén inscritos en el Registro Receptor de Fondos Públicos y que tengan la Personalidad Jurídica vigente, y que para ver estos temas de proyectos para arreglar sedes, debiera ser lo mismo, hacer un protocolo, y pedir informe si tienen deudas pendientes con el municipio o cualquier ente del Estado, toda la documentación del comodato y la carta solicitud, para que las discusiones de la Comisión sean más expeditas, porque si ellos hubieran contado con esa documentación en la primera comisión el tema ya se habría saldado y solucionado.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores expresa que espera que esta situación no se vuelva a repetir.

El Concejal Sr. Jimmy Arce manifiesta que en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, solicita que el Director de la DIDECO en conjunto con el Administrador Municipal pudiera trabajar, para que dentro de las Metas Institucionales agregaran el revisar todos los comodatos de la comuna de Lo Prado

El Concejal Sr. Patricio Salinas señala que él también agregaría todos los campos deportivos, incluyendo todos aquellos donde se ha invertido recursos en arreglar sus canchas, para saber quién tiene los comodatos de los campos deportivos y contar con un catastro de eso también.

*El Concejal Sr. César Sanhuesa, solicita a la Secretaria Municipal que todos estos puntos que han manifestado los Sres. Concejales y que desprendieron de las dos largas comisiones que han tenido en este tema, puedan ser atendidos.
Y, consulta si se pasa a la votación del punto.*

La Concejala Sra. Cynthia Calderón, aclara que la propuesta de la Comisión es que este punto quede pendiente nuevamente, y entendiendo que aún hay plazo para que esta Junta de Vecinos pueda postular. Y les dice a los vecinos que los concejales tienen toda la disposición de apoyarlos y ayudarlos. Y, también pide que se pueda asesora por parte del municipio a la Presidenta de la Junta de Vecinos N°16, para que pueda presentar en buena forma y toda la documentación y de esa forma poder sacar adelante esta solicitud.

El Concejal Sr. César Sanhuesa consulta al Asesor Jurídico si se puede dejar pendiente el tema.

El Director Jurídico responde que sí, que es una facultad del Concejo Municipal, por lo que no habría inconvenientes.

4.- VARIOS.

Sr. Juan Labra (Concejal)

*Manifiesta sus agradecimientos, puesto que el fin de semana pasado, hubo varios incidentes desagradables en la comuna, en diferentes puntos, y que la Dirección de Seguridad dio pronta respuesta cuando él llamó, observando que también llamó a Carabineros pero que no le respondieron, y especialmente agradece por haber respondido a lo que estaba sucediendo en el Pje. Eldín, donde estaba ocurriendo algo muy grave.
Observando que no sólo lo malo hay que decirlo sino las cosas buenas también.*

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala que no tiene puntos Varios.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala que no está conforme con la respuesta que le dieron de Seguridad Ciudadana, la Sra. Claudia Guevara sobre el asalto ocurrido a una distribuidora en calle Las Lilas hace 12 días atrás, porque hasta la fecha no se han hecho presente, indicando que él llamó hoy por la mañana al comerciante y que él le dijo que aún nadie de Seguridad Ciudadana lo había visitado por el asalto que había sufrido.

Y, que también en la respuesta le enviaron un número de teléfono de Seguridad Ciudadana, pero que no le queda claro si funciona las 24 horas, observando que al parecer se sigue igual que antes y que Seguridad Ciudadana sólo trabaja en horario de oficina, advirtiéndole que cuando más se requiere presencia de ellos es por las noches también, especialmente por la actualidad que se está viviendo, por lo que pide le aclaren ese punto. Y vuelve a insistir que no está conforme con la respuesta que le enviaron.

Comenta que ayer estuvo en la municipalidad para realizar unos pagos de permiso de circulación y que le llamó la atención las largas filas para poder entrar y pagar en la caja y que se juntaba con la gente que venía del Juzgado de Policía Local también a pagar sus partes, y que le gustaría que la gente que va a las cajas a pagar derivadas del Juzgado de Policía Local y entendiéndole que el Juzgado cierra a las 12:00 horas se pueda atender en otra fila y no junto con la fila que paga otro tipo de servicios y trámites. Y también pide que se puedan tomar medidas para que las personas que hacen estas filas respeten las distancias adentro del municipio como los que esperan afuera, porque no se estaba cumpliendo la distancia mínima poniéndose en riesgo de contagios, y que como municipio se debe dar el ejemplo en esto, y no sólo criticar a otros por la misma situación que acá se está dando, por tanto, pide que el municipio se organice bien y tome medidas para atender a los vecinos como corresponde en las cajas y en todos los servicios que el municipio presta.

Pide mayor fiscalización en las ferias de la comuna mencionando que no se puede ni andar de tanta gente, observando que se está pidiendo que se levante la cuarentena en la comuna pero que él considera que no se debería pedir eso todavía porque se le hará un gran daño a los vecinos de la comuna, porque la gente no respeta las medidas de seguridad y que Seguridad Ciudadana tampoco se ve fiscalizando y tampoco a Carabineros.

Menciona que en San Pablo con Neptuno sacaron a todos los vendedores ambulantes que se instalaban ese sector, que hicieron una limpieza, pero que ahora estos se trasladaron desde Los Aromos hasta Las Madreselvas, entonces pide que se haga un trabajo de raíz y como corresponde para no poner en riesgo a los vecinos, y que Seguridad Ciudadana y Carabineros fiscalice más el sector para que esto no siga ocurriendo.

Y, también recuerda que se ha pedido que en Sesión de Concejo se toque el tema de las luminarias, que es la quinta vez que solicita lo mismo, observando que son 5 concejales que quieren que el tema se ponga en tema de Tabla.

Sr. Jimmy Arce (Concejala)

Solicita que el Director de la DIDECO incluya en las Metas Institucionales año 2020, un catastro detallado de los distintos comodatos de la comuna, de sedes, campos deportivos, etc., y que ojalá cada Dpto. de la DIDECO presente una meta institucional.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Reitera que el tema luminarias sea tratado en el Concejo Municipal y manifiesta que lamenta que la administración en un caso tan importante se tome 15 días hábiles para darles respuesta si se pondrá o no el tema en la Tabla, que efectivamente la ley señala que son 15 días, pero que en este caso tan importante para la opinión pública, el Alcalde no debiera haberse tomado tantos días para responderles, porque él debiera ser el primero que el tema se transparentara, más aún cuando algunas noticias que se dieron en la prensa señalaron que hay escuchas telefónicas de gente de Lo Prado. Observando también que hay 5 concejales que están disponibles y a favor de que este tema se trate y se transparente a la opinión pública.

Y manifiesta que las señales políticas, sociales y de transparencia dejan mucho que desear de la persona que fue elegida por la comunidad, porque el Sr. Alcalde debiera ser el primero en querer transparentar el tema.

Solicita se le informe qué cajas de mercadería se entregaron en el sector de Necochea con San Pablo, en los departamentos, porque tiene una denuncia verbal, que las cajas de mercadería que se entregaron a esos vecinos no eran las del gobierno, cuando el gobierno entregó por segunda vez a la comuna cajas de mercadería. Entonces, quiere que se le informe si se entregaron cajas de mercaderías municipales o del gobierno o ambas en ese sector o si sólo se entregó la municipal por qué no se entregó la del gobierno.

También quiere saber qué medidas se van a tomar en la comuna para enfrentar el término de la cuarentena, observando que hay municipios de otras comunas que están demarcando algunos lugares públicos, poniendo letreros, y que al parecer en nuestra comuna no se ha hecho y no se sabe si se harán.

Manifiesta que tiene conocimiento que a los comerciantes del Persa Los Tamarindos se les tomó el PCR y que ellos tienen muchas expectativas al haberse tomado este examen que había una esperanza pronta de abrir, por lo que solicita que se le informe al respecto, para poder darle señales reales a esos comerciantes de cuándo podrán comenzar a funcionar.

Requiere que le hagan llegar los audios de las comisiones de Administración y Finanzas del 15 de julio y del 29 de julio de este año

Solicita que se invite al Concejo Municipal a los territoriales para que informen la función que cumplen en la comunidad, advirtiendo que hay mucha gente que se queja de los territoriales, por lo que sería bueno saber en el Concejo Municipal cuál es la función, el trabajo real que realizan en la comuna.

Finalmente señala que necesita saber cuál es el procedimiento para revisar los decretos alcaldicios porque necesita ver uno que le ha costado mucho encontrar, que envió un correo al respecto a la Secretaría Municipal y que espera que se lo respondan.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Solicita que en una próxima Tabla se incluya la participación de los territoriales, observando que el Concejal Patricio ha explicado en alguna ocasión la función y que ella tiene claro que durante el tiempo que él fue territorial realizaba y que también vio muchas obras que él hacía en conjunto con los vecinos, pero no así con el resto de los territoriales con los cuales les costaba mucho comunicarse y ver cuáles eran los efectos, por eso la necesidad de que puedan asistir los territoriales a una sesión de concejo para que expliquen cuáles son las funciones que están cumpliendo, desde el punto de vista social y administrativo.

Solicita un listado de las ollas comunes que se están realizando en la comuna, con dirección y quiénes están a cargo y si es que el municipio está colaborando con ellas qué tipo de ayuda les está entregando, mencionando que hay gente que desea colaborar y no tienen dónde dirigirse

Menciona que ante una posible salida de cuarentena, ella imagina que hay una Mesa de Trabajo, para enfrentar esto, por lo que le gustaría que en esa Mesa de Trabajo se pudiera incluir la participación de algún concejal como representante del Concejo Municipal o al menos el Presidente de la Comisión de Salud, para ver el tema de los recursos ya que para la etapa de transición se requieren recursos.

El Concejal Sr. César Sanhueza solicita que el Asesor Jurídico pueda referirse al tema ahora en el Concejo para aclarar dudas también a la comunidad.

El Director Jurídico señala que tal como se señaló en la sesión pasada, esta situación del cargo vacante que dejó el Concejal Camilo Morán al asumir como Diputado de la República, la resuelve el Art. 78, inciso primero, de la Ley 18.695, que dice que "Si falleciere o cesare en su cargo algún concejal durante el desempeño de su mandato, la vacante se proveerá con el ciudadano que, habiendo integrado la elegida si a esa lista hubiere correspondido otro cargo. Si el concejal que cesare hubiere sido elegido dentro de un subpacto, la prioridad para reemplazarlo corresponderá al candidato que hubiere resultado elegido si a ese subpacto le hubiere correspondido otro cargo".

Por lo que en estos momentos es el Segundo Tribunal Electoral Regional quien está resolviendo esta situación, a propósito de la presentación de la persona que pretende ocupar este cargo quien hizo un escrito y que ahora el municipio está a la espera de lo que resuelva este Tribunal Electoral. Señalando que a su modo de ver el tema, la norma deja claro cómo resolverlo, y para estos efectos la jurisprudencia del Tribunal Electoral ha sido clara que da lo mismo que la persona tenga otro partido político distinto al que se votó en la elección pasada, pero que una vez que se tenga la respuesta del Tribunal Electoral se dará a conocer y se hará lo que el Tribunal ordene.

El Concejel Sr. Patricio Salinas indica que el puesto que ha quedado vacante en ausencia del ex Concejel Camilo Morán es de Renovación Nacional, y la persona iba por Renovación Nacional en las elecciones del año 2016.

El Concejel Sr. César Sanhueza responde que el Director Jurídico ya se pronunció respecto al tema legal, pero hay que esperar porque tal como lo mencionó el Director hay una presentación por lo que será el Tribunal Electoral quien tome la decisión

El Concejel Sr. Patricio Salinas señala que igual hay que explicarle a la gente que independientemente que llegue otra persona el puesto era de Renovación Nacional, pero que la persona que iba por Renovación Nacional en esa época, ya no está en ese partido político sino en otro.

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14:04 horas. -



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

CESAR SANHUEZA CEA
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.